

RESOLUCION N° 7745

GERMAN CARRION A.,

31.MAR83

13

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO :

QUE mediante Escritura Pública de 29 de septiembre de 1978, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, se ha aumentado el capital y reformado los estatutos de la compañía anónima denominada "MADERAS PRESERVADAS S.A." (MAPRESA);

QUE el señor César Francisco Peña Durini, en su calidad de Gerente General de la Compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "MADERAS PRESERVADAS S.A." (MAPRESA), para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública mencionada en el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe N° DIA-CA-78-573, de 9 de noviembre de 1978, mediante el cual se comprueba que la suscripción y pago del capital que se aumenta se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 29 de septiembre de 1978, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos legales necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "MADERAS PRESERVADAS S.A." (MAPRESA) de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 29 de septiembre de 1978, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Quito; aumento de capital por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES \$ 2'600.000) con lo cual el capital social de la Compañía asciende a la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES -----
(\$ 8'600.000,00) dividido en ocho mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES de valor cada una.

.../...

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 29 de septiembre de 1978, otorgada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

14

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Quito, anote al margen de las matrices de las siguientes Escrituras Públicas de la compañía "MADERAS PRESERVADAS S.A." (MAPRESA) otorgadas en esa Notaría: de constitución, de 8 de mayo de 1972; de aumentos de capital y reformas de estatutos, de 20 de junio de 1973, 10 de julio de 1974 y 7 de julio de 1977, que mediante Escritura Pública de 29 de septiembre de 1978, celebrada en la misma Notaría, la mencionada Compañía ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de estas anotaciones.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de las inscripciones de las Escrituras Públicas mencionadas en el artículo anterior de esta Resolución, que mediante Escritura Pública de 29 de septiembre de 1978, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, la compañía "MADERAS PRESERVADAS S.A." (MAPRESA) ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. Se sentará razón de estas anotaciones marginales.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito, de conformidad con los Artículos 33 y 163 de la Ley de Compañías, se inscriba, en el libro correspondiente, esta Resolución y la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "MADERAS PRESERVADAS S.A." (MAPRESA), celebrada el 29 de septiembre de 1978, ante el Notario Segundo del Cantón Quito. Se archivará una copia de la indicada Escritura Pública y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 29 de septiembre de 1978, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación, una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cum

.../..

plimiento de lo dispuesto en esta Resolución.

31.MAR83

15

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 6 NOV. 1978


Germán Carrión A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmé la Resolución que antecede, aprobatoria del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "MADERAS PRESERVADAS S.A." (MAPRESA), el Señor Doctor Germán Carrión A., Superintendente de Compañías, en Quito, a 6 NOV. 1978
CERTIFICO.-


Enrique Cobo Barona
SECRETARIO GENERAL.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 152 del Registro Industrial, tomo 10.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. cuarto y quinto de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho.- LA REGISTRADORA.-


DJ-CA
EBS
14-XI-78


